



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huanuco, 03 de Febrero del 2023



Firmado digitalmente por GERONIMO DE LA CRUZ Jaime FAU
20573016786 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.02.2023 15:36:08 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000075-2023-P-CSJHN-PJ

VISTO: La Resolución Administrativa N° 72-2023-P-CSJHN-PJ, de fecha 2 de febrero de 2023; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que, el artículo 212° del Texto Único Ordenado de la **Ley N° 27444**, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: *"212.1 Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original"*.

SEGUNDO.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 72-2023-P-CSJHN-PJ, de fecha 2 de febrero de 2023, esta Presidencia designó, entre otros, como fedatario de la Oficina de Archivo Central de esta Corte Superior, al responsable de dicha oficina, consignando como su nombre **ALDO LEON ASTETE HERALDO**; **sin embargo**, se ha incurrido en error material respecto al nombre de dicho servidor, cuando lo correcto es **HERALDO LEON ASTETE**, error material que no altera el contenido, ni el sentido de la decisión; por lo mismo, ésta debe ser corregida solo en el extremo antes indicado.

Por los considerandos expuestos y con las facultades conferidas en los numerales 1), 3), 4), 7) y 9) del artículo 90° del Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER la corrección del error material incurrido en la Resolución Administrativa N° 72-2023-P-CSJHN-PJ, de fecha 2 de febrero de 2023, solo en el extremo que se consigna el nombre del Responsable de Archivo Central de la CSJH, **ALDO LEON ASTETE HERALDO**, siendo lo correcto **HERALDO LEON ASTETE**; dejándose subsistente los demás extremos de la citada resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE la presente resolución, en conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Huánuco, Gerencia de Administración Distrital, e interesado para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAIME GERONIMO DE LA CRUZ

Presidente de la CSJ de Huanuco

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

